Dr. Noel Eugenio BREARD
Senador Provincial
Corrientes

PROYECTO DE DECLARACIÓN

OBJETO: Declarar de interés legislativo el Tercer Congreso Internacional Ana Frank de Jóvenes para Jóvenes, denominado "Encuentro para construir esperanza en tiempos de incertidumbre".

INICIATIVA: Senador Dr. Noel Breard y otros.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara al Tercer Congreso Internacional Ana Frank de Jóvenes para Jóvenes, una iniciativa que vincula la memoria histórica con la formación ciudadana y el protagonismo de las nuevas generaciones.

Ana Frank dejó un testimonio que permite comprender, desde la sensibilidad y la experiencia de una adolescente, las consecuencias de la persecución antisemita y de la barbarie nazi. Su diario preserva una voz que el exterminio quiso silenciar y nos interpela sobre la responsabilidad de las personas, las instituciones y los Estados frente a la discriminación y la violencia.

Su legado exige algo más que una evocación. Exige comprender cómo una sociedad puede naturalizar la exclusión, aceptar la privación de derechos y terminar tolerando la deshumanización de sus semejantes. Ninguna comunidad está definitivamente protegida frente a esos procesos por el solo hecho de contar con instituciones formalmente democráticas.

Por ello, educar en la memoria constituye una tarea del presente. Significa desarrollar pensamiento crítico, reconocer la dignidad de cada persona y formar ciudadanos capaces de cuestionar la arbitrariedad, aun cuando se ejerza contra quienes piensan, creen o viven de manera diferente.

El Congreso propone un espacio de encuentro en el que las juventudes puedan compartir experiencias, formular preguntas y construir iniciativas para sus comunidades. La expresión "de jóvenes para jóvenes" reconoce su capacidad para producir conocimiento, conducir debates y asumir responsabilidades públicas.

Escuchar a las nuevas generaciones requiere ofrecer oportunidades reales de participación. No alcanza con convocarlas a recibir mensajes elaborados por adultos: es necesario reconocerlas como interlocutoras y protagonistas de la vida democrática.

Esta perspectiva resulta especialmente valiosa ante los desafíos de la comunicación digital y la inteligencia artificial. La circulación de falsedades, la reproducción de prejuicios y la

amplificación de discursos de odio demandan una educación que permita verificar información, discutir argumentos y comprender las consecuencias de nuestras intervenciones públicas.

La libertad de expresión y el pluralismo se fortalecen con ciudadanos informados y responsables. La discrepancia democrática debe permitir discutir ideas con firmeza, sin convertir al adversario en un enemigo al que se pretende privar de derechos.

Para Corrientes, acompañar esta iniciativa representa una oportunidad de fortalecer los vínculos entre memoria, educación y participación comunitaria. Su realización en Buenos Aires no reduce su interés provincial: el intercambio federal permite acercar herramientas y experiencias a estudiantes, docentes y organizaciones de nuestra provincia.

La memoria del Holocausto posee una especificidad histórica que debe preservarse con rigor. A la vez, su enseñanza contribuye a una reflexión universal sobre los mecanismos de persecución y sobre nuestra obligación de defender la dignidad humana.

Construir esperanza en tiempos de incertidumbre requiere instituciones que escuchen, una educación que forme criterio propio y una sociedad dispuesta a impedir que la indiferencia facilite nuevos atropellos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

D E C L A R A C I Ó N Nº .-

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

D E C L A R A

ARTÍCULO 1.º.— De interés legislativo la realización del Tercer Congreso Internacional Ana Frank de Jóvenes para Jóvenes, denominado “Encuentro para construir esperanza en tiempos de incertidumbre”, organizado por el Centro Ana Frank Argentina para América Latina, que se

Dr. Noel Eugenio BREARD
Senador Provincial
Corrientes

desarrollará del 4 al 7 de noviembre de 2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por su contribución a la educación para la memoria, la defensa de los derechos humanos, la participación juvenil y el fortalecimiento de la convivencia democrática.

ARTÍCULO 2.º.— Remitir copia de la presente declaración al Centro Ana Frank Argentina para América Latina y al Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, para su conocimiento y difusión.

ARTÍCULO 3.º.— De forma.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de del año dos mil veintiséis. -